

Señor
JUEZ SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO DE IBAGUE
E.S.D

REFERENCIA: PROCESO DE VENTA DE BIEN COMUN
RAD: 2022- 115

RECURSO REPOSICION Y EN SUBSIDIO APELACION AL AUTO DE FECHA 1 DE JUNIO DE 2022

EDWIN ANDRES CAMPOS MUÑOZ, identificado como aparece al pie de mi firma, actuando como apoderado de la señora ESPERANZA DURAN GUTIERREZ, mediante el presente escrito, me permito interponer recurso de **REPOSICION EN SUBSIDIO APELACION**, contra el auto de fecha 1 de JUNIO de 2022, proveído por su despacho , el cual REMITE POR COMPETENCIA A LOS JUZGADOS MUNICIPALES, al considerar que:

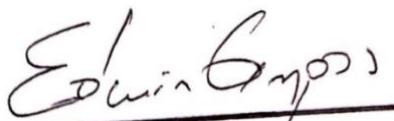
Revisado el certificado de avalúo catastral del inmueble objeto de la litis, se observa que el valor es \$90'297.000. Por lo anterior, para determinar la cuantía objeto de litigio conforme lo dispone el numeral 4 del artículo 26 del C.G.P y según el valor catastral corresponde a una suma inferior a los 150 salarios mínimos legales mensuales vigentes.

Frente a este punto señor Juez, me permito resaltar y poner de presente que la demanda objeto de este proceso, según lo previsto en el artículo 406 del Código General del Proceso, “En todo caso el demandante deberá acompañar un dictamen pericial que determine el valor del bien, el tipo de división que fuere procedente, la partición, si fuere el caso, y el valor de las mejoras si las reclama”.

Experticia que se adjuntó con la demanda, además reitero que la pretensión de la demanda está encaminada a la venta de la cosa común, motivo por el cual se indicó que no es procedente dicha división. Así mismo el perito en su informe, justifica la venta del inmueble.

Por las razones antes enunciadas solicito muy respetuosamente REPONER, el AUTO DE FECHA 1 DE JUNIO DE 2022 y por consiguiente sea admitida la presente demanda. Toda vez que, al momento de asignar competencia al Juez civil municipal, y efectuarse la venta del inmueble objeto de este proceso, perdería dicha competencia por el valor comercial del inmueble.

Atentamente



EDWIN ANDRES CAMPOS MUÑOZ
C.C 93.404.885
T.P 145002 C.S.J

**PROCESO DE VENTA DE BIEN COMUN RAD: 2022- 115 RECURSO REPOSICION Y EN SUBSIDIO
APELACION AL AUTO DE FECHA 1 DE JUNIO DE 2022**

Edwin Andres Campos Muñoz <edwincamposabogado@hotmail.com>

Lun 6/06/2022 3:48 PM

Para: Juzgado 06 Civil Circuito - Tolima - Ibagué <j06cctoiba@cendoj.ramajudicial.gov.co>

señor Juez, muy respetuosamente allego solicitud, recurso

EDWIN CAMPOS

T.P 145002

CEL 3128520270